

# Mutación del corporativismo y surgimiento de narrativas populistas. Estudio comparado de los procesos de protesta en Portugal y España en los inicios de la *Gran Recesión*

Germán Setien Escamendi<sup>1</sup>

Recibido: 2-05-2020 / Aceptado: 01-10-2020

**Resumen.** El movimiento de *los indignados* español y la *geração à rasca* portuguesa fueron dos expresiones del hastío e indignación de la sociedad que en el año 2011 encabezaron la protesta social ante los efectos de las políticas de austeridad que estaban implementando los gobiernos en ambos países a consecuencia de la crisis económica. Sin embargo, a pesar de la similitud en cuanto al marco contextual y la metodología empleada en las protestas, el movimiento español estaba dotado de una narrativa de carácter populista del que carecía el portugués.

Las diferentes estrategias sindicales, alteraron el tradicional sistema de representación de intereses que se daba en los dos países, repercutiendo decisivamente en sus procesos políticos a partir de la gran recesión. El presente artículo aflora, mediante una investigación comparada de casos más semejantes, la soterrada relación entre la mutación del corporativismo social al neocorporativismo segmentado y el aumento de los discursos y reclamaciones populistas, y contribuye así a poner de relieve nexos causales que han sido tradicionalmente desatendidos en la literatura sobre el populismo.

**Palabras clave:** Sindicalismo; concertación social; economía dualizada; neocorporativismo segmentado; populismo.

[en] The Mutation of corporatism and the emergence of populist narratives. A comparative study of the processes of protest in Portugal and Spain at the beginning of the Great Recession

**Abstract.** The Spanish indignant movement and the Portuguese *geração à rasca* were two expressions of the weariness and indignation of society that, in 2011, led the social protest against the effects of the austerity policies being implemented by the governments of both countries as a result of the economic crisis. However, despite the similarity in terms of the contextual framework and methodology used in the protests, the Spanish movement was equipped with a populist narrative that the Portuguese movement lacked.

The different union strategies altered the traditional system of representation of interests that existed in both countries, decisively affecting their political processes after the great recession. This article reveals the hidden relationship between the change from social corporatism to segmented neo-corporatism and the increase in populist demands and discourses. In so doing, it shows the importance of causal links that have been traditionally glossed over in the literature on populism.

**Keywords:** Trade unionism; social concertation; dualized economy; segmented neo-corporatism; populism

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Acuerdos corporativos en Portugal y España, de las transiciones a la democracia al inicio de la Gran Recesión. 2.1. Portugal, 1986-2006. 2.2. España, 1977-2006. 2.3. 2006-2011, concertación versus confrontación. 3. El neocorporativismo segmentado como condición de necesidad del discurso populista. 4. Conclusiones. 5. Agradecimientos. 6. Bibliografía.

**Como citar:** Setien Escamendi, G. (2021). Mutación del corporativismo y surgimiento de narrativas populistas. Estudio comparado de los procesos de protesta en Portugal y España en los inicios de la *Gran Recesión*. *Polít. Soc. (Madr.)* 58(1), e69139. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.69139>

## 1. Introducción

El 12 de marzo de 2011, se desarrollaron en las principales ciudades de Portugal las mayores manifestaciones conocidas desde la Revolución del 25 de abril de 1974. A partir de un llamamiento realizado mediante las redes sociales por un grupo de jóvenes autodenominado como “*geração à rasca*” (La generación desesperada), más de 500 mil portugueses alzaron la voz en protesta contra la precariedad laboral y las medidas de austeridad im-

<sup>1</sup> Universidad de Salamanca (España)  
E-mail: [germansetien@hotmail.com](mailto:germansetien@hotmail.com)

plementadas por el gobierno portugués. Lo significativo de la movilización, más allá de su gran afluencia, fue la heterogeneidad de sus participantes y la ausencia de movimientos políticos o sindicales en su convocatoria.

Dos meses más tarde, el 15 de mayo de 2011, las principales ciudades españolas vieron cómo se llenaban sus calles de manifestantes convocados por el movimiento de los indignados. Al igual que en el caso portugués, la espontaneidad, el uso de las redes sociales y la no participación de partidos políticos o sindicatos en el llamamiento, caracterizaron las movilizaciones. La decisión espontánea de darle continuidad a la protesta acampando en la Plaza del Sol en Madrid, popularizó más, si cabe, la reivindicación y produjo el nacimiento del movimiento conocido como 15-M.

Estas dos movilizaciones llevadas a cabo en la península ibérica comparten un marco contextual caracterizado por las repercusiones sociales derivadas de la política de austeridad implementada por los gobiernos de ambos países como respuesta a la crisis económica global iniciada a partir del estallido de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos en 2008 (Tejerina y Perugorria, 2017). La problemática norteamericana provocó una crisis financiera mundial que muy pronto llegaría a la llamada *zona Euro*, y haría tambalearse a gran parte de sus economías, provocando el periodo conocido como la *Gran Recesión*. El impacto de la crisis fue especialmente significativo en los países del sur de Europa. En la península ibérica, afloraron las carencias del modelo de crecimiento de España y Portugal, caracterizado por una baja productividad y una insuficiente intensidad en el uso del capital tecnológico y capital humano (Alonso y Furió, 2010). Este hecho provocó que el desempleo aumentara y la precariedad laboral se extendiera en ambos países.

En cuanto a las estrategias, las mencionadas protestas hay que enmarcarlas en una nueva fórmula de movilización híbrida que combina la utilización del ciberespacio con la ocupación del espacio público. La “primavera árabe”, las movilizaciones en Islandia o Grecia, o el “Occupy Wall Street” norteamericano, son ejemplo de este nuevo método reivindicativo (Soeiro, 2014).

No obstante, si bien las movilizaciones en Portugal y España compartían elementos contextuales y metodológicos, atendiendo al nivel discursivo se pueden apreciar relevantes diferencias. El análisis del discurso del movimiento sustentado en consignas, pancartas individuales y colectivas, así como en los procesos comunicativos que se desarrollaron durante la *acampada de Sol*, permite identificar una serie de franjas argumentativas distintivas que se sintetizan abajo (Minguijón y Pac, 2013):

- Defensa del sistema democrático más allá de la democracia parlamentaria de carácter representativo (“Le llaman democracia y no lo es”).
- Denuncia de la perversión del sistema parlamentario por parte de los partidos políticos por su dominio de los resortes de acceso al ejercicio del poder político (“Esto no es una cuestión de izquierdas contra derechas, es de los de abajo contra los de arriba”).
- Denuncia de la corrupción política (“No hay pan para tanto chorizo”).
- Crítica generalizada a toda la clase política focalizada en los dos grandes partidos Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Partido Popular (PP), (“PSOE-PP la misma mierda es”).
- Con el paso de los días, se amplía el campo de destinatarios de las críticas afectando a las dos grandes centrales sindicales Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) (“No están aquí, porque están reunidos con los empresarios”).

Estas líneas argumentativas encajan con la definición del estilo discursivo del populismo que formulan diversos autores. Iñigo Errejón define el populismo como,

*“el estilo discursivo que interpela a los sectores subordinados y excluidos para unificarlos en una construcción bipolar frente al orden existente y las élites rectoras, responsabilizadas de las fallas sociales...”* (Errejón, 2015:134)

Esta visión del populismo es básicamente concordante con la de la teoría ideacional cuando señala que el populismo *“should be defined as a set of ideas that not only depicts society as divided between “the pure people” versus “the corrupt elite,” but also claims that politics is about respecting popular sovereignty at any cost”* (Mudde, 2004; Mudde y Rovira Kaltwasser, 2017).

En la misma dirección, Aslanidis (2016) interpreta el populismo como un marco para la acción colectiva orientada a construir una identidad popular y retar a las élites. Para Aslanidis, los discursos del 15-M encajaban en el populismo entendido como un esfuerzo *“to politicize citizen identity into a collective identity of a moral People that comprises an overwhelming majority, against which stand the corrupt forces of a tiny minority of elites. Populist framing diagnoses elites as having corroded the main pillars of democracy (popular sovereignty and majority rule) in order to disenfranchise the People and serve their own narrow interests.”* (Aslanidis, 2016:310)

Desde la perspectiva espacial de Cleen y Stavrakakis (2017), las líneas argumentativas expuestas también encajarían en el discurso populista por cuanto consideran que este discurso gira en torno a la oposición entre el pueblo como mayoría oprimida y la Élite/Stablishment.

Por lo tanto, siguiendo a estos autores, se puede inferir que los elementos discursivos articulados por el movimiento de los indignados en España, que cristalizó en el 15-M, contenía elementos de marcado carácter populista.

En el caso de la convocatoria portuguesa, a pesar de no ser organizada por partidos políticos o sindicatos, la movilización no era anti-partidos, como atestigua el hecho de que tres de los cuatro jóvenes convocantes eran militantes del Partido Socialista (PS), el Partido Comunista Portugués (PCP) y el Bloco de Esquerda (BE), o que a la convocatoria estaban invitados los 230 parlamentarios de la Asamblea de la República al considerar que “deben ser parte de la solución” (Relea, 2011). En suma, a diferencia del caso español, la indignación portuguesa no era articulada en oposición a los partidos políticos de izquierda, no impugnaba el régimen político surgido a partir de la Revolución del 25 de abril, y no pretendía plasmar una construcción bipolar oponiendo al pueblo frente a las élites. Todo ello revela la presencia de patrones de movilización social y de mecanismos discursivos marcadamente diferentes en ambos casos ibéricos.

La literatura científica ha abordado la diferencia entre la respuesta que se dio en España y Portugal desde distintos enfoques. Tal vez el más destacable es el que plantea Robert Fishman (2019), cuando señala que la democracia portuguesa tiende a ser mucho más incluyente que la española por razones históricas que quedan insertadas en la cultura democrática predominante en cada país, la cual derivaría en buena medida de la naturaleza diferente de los procesos de transición democrática en ambos países. Esta diferencia explicaría la razón por la cual los movimientos sociales portugueses miraban hacia los actores institucionales. Estos actores habrían tenido cierta sensibilidad hacia las protestas y los descontentos. En el caso español, los movimientos sociales, y en particular el 15-M, plantearían la idea de profundizar en la democracia y cambiarla porque los actores institucionales les habían excluido.

El argumento de Fishman es complementario con la presente investigación. La teoría de Fishman explica uno de los motivos por los que el sindicalismo mayoritario español viró estratégicamente en la década de los 90 provocando la mutación de las relaciones corporativas. Al no verse satisfechas las demandas del movimiento obrero por parte de las instituciones, y viéndose limitada su capacidad de movilización, el sindicalismo español optó por “institucionalizarse” mediante la participación continua en la mesa de diálogo social y los constantes acuerdos neocorporativos, cosa que no sucedió en el caso portugués. De este modo, Fishman estaría identificando algunas de las causas que provocaron la divergencia entre los modelos corporativos español y portugués y este artículo lo hace a las consecuencias.

Siguiendo a Della Porta (2013) el presente artículo es un análisis que emplea el método comparativo mediante la elección de casos más semejantes. Más allá de las similitudes en cuanto a la ubicación geográfica, rasgos culturales o un parecido desarrollo económico, Portugal y España comparten, a partir de mediados del siglo XX, un proceso político marcado por un extenso periodo autoritario, la transición a la democracia y la integración en la Unión Europea. Del mismo modo, los dos países se han regido por un sistema de representación de intereses corporativo que, con el cambio de régimen político en la década de los 70, pasó de ser de Estado, a social (Schmitter, 2015). Estas fuertes similitudes permiten identificar las diferencias cruciales que llevaron a diferentes trayectorias políticas a partir de la Gran Recesión. En particular, el objetivo del artículo es examinar la influencia que tuvo el distinto desarrollo del corporativismo social portugués y español en las diferentes narrativas que construyeron los movimientos de protesta de ambos países al inicio de la crisis.

En particular, la introducción del corporativismo como factor diferenciador en la génesis del estallido social de 2011 aporta, por tanto, elementos de comprensión fundamentales sobre el diferente desarrollo del marco político durante la crisis en Portugal y España.

Como punto de partida, conviene aclarar en qué parámetros sitúo el populismo y el corporativismo. En línea con el enfoque ideacional (Hawkins y Rovira Kaltwasser, 2017), entiendo el populismo como un discurso político que enfrenta, de una forma maniquea, la voluntad de un grupo homogéneo virtuoso denominado como “pueblo” o “la gente” con una élite conspiradora, corrupta y malvada. Como señalan los propios autores de la teoría, la definición ideacional “separa analíticamente la existencia del lenguaje populista de su efecto en la política”, y este hecho resulta de especial relevancia a la hora de desarrollar este trabajo. Se argumenta desde esta teoría que las actitudes y demandas populistas no son construidas desde “arriba”, pero sí que tienen que ser activadas para tener efectos políticos relevantes, además, como señalan Mudde y Rovira Kaltwasser (2018: 1671) el enfoque ideacional permite analizar el grado de difusión de estas ideas en la opinión pública, y las condiciones concretas bajo las cuales estas actitudes son activadas políticamente.

En el presente artículo se analizan las características que han hecho más probable el surgimiento de esas demandas y su activación política en España que en Portugal, poniendo el énfasis en los actores sindicales, a diferencia de otros trabajos que se han centrado en los partidos políticos (Gómez-Reino y Llamazares, 2018) y teniendo en cuenta que, desde la perspectiva ideacional, la percepción de la falta de responsividad o receptividad (*responsiveness*) por parte de representantes políticos y sociales es uno de los elementos decisivos en la activación del populismo

Parto de la base de que la irrupción y gran éxito electoral de Podemos en las elecciones legislativas de 2015 en España, viene precedida de una extensión de los discursos y las reclamaciones de tipo populista en la sociedad española (Errejón, 2015). A su vez, la extensión de estos discursos y reclamaciones repercutirían en su articulación partidista, muy diferente en España y Portugal (Lisi et al., 2019) y, en el caso de España, en la activación electoral de las actitudes populistas (Andreadis et al., 2018).

Por lo tanto, el análisis de este trabajo se centra en mostrar la forma en que diferentes tipos de articulación de intereses condicionan las lógicas políticas en los dos países, mostrando de manera especial la existencia de una relación entre el modelo de corporativismo y el éxito político del discurso populista.

Del lado del corporativismo, el sustento teórico que servirá como base para el estudio comparativo del fenómeno en España y Portugal se basa en el concepto de “neocorporativismo segmentado” elaborado por Etchemendy y Collier (2008). Estos autores, partiendo de la reconceptualización del corporativismo que hizo Schmitter (1974), y teniendo como objeto de estudio el caso de Argentina, desarrollan este concepto atendiendo a la existencia de un mercado de trabajo dualizado entre trabajadores formales que gozan de un contrato legal, derechos laborales y pueden tener representación sindical, y trabajadores informales que carecen de estas condiciones. El neocorporativismo segmentado se refiere a las relaciones corporativas que se dan entre el gobierno, la patronal y el sector formal de los trabajadores, dejando al margen a los informales. Teniendo en cuenta los procesos de dualización del mercado de trabajo que también han ido dándose en España y Portugal, y se agudizaron a partir del comienzo de la crisis, la adaptación del concepto a la realidad ibérica facilitará la comprensión de las trayectorias abordadas aquí.

Este trabajo contribuye así a enriquecer la investigación en torno al fenómeno del populismo incluyendo el análisis del neocorporativismo como un factor clave para la comprensión de su surgimiento. Este aspecto ha sido comúnmente desatendido en la literatura reciente sobre el movimiento 15-M y el posterior éxito electoral de Podemos. Los hallazgos obtenidos revelan la importancia del artículo que se desarrolla a continuación.

El artículo se divide en tres partes. La primera, partiendo del legado autoritario de los dos países, repasa los pactos corporativistas alcanzados en el periodo democrático comparando las diferentes tendencias y motivaciones que inspiraban la negociación. La segunda parte se centra en el periodo histórico sujeto de estudio en el que se comparan las distintas estrategias sindicales y sus consecuencias. La tercera parte analiza la conexión entre las demandas de los movimientos emergentes con las distintas trayectorias derivadas de las posturas ante la negociación corporativista. Finalmente, se plasman las conclusiones extraídas del estudio.

## **2. Acuerdos corporativos en Portugal y España, de las transiciones a la democracia al inicio de la Gran Recesión**

El golpe de estado del 25 de abril de 1974 en Portugal y la muerte del general Franco el 20 de noviembre de 1975, son dos hitos que marcaron el final de los regímenes autoritarios de la península ibérica. Ambas dictaduras cumplían con la definición de lo que Schmitter denomina como corporativismo de Estado, o político, que se caracteriza por el control del Estado de las unidades constitutivas del sistema de representación de intereses. Tras cinco décadas de dictadura en Portugal (1926-1974) y cuatro en España (1939-1975), en ambos países se produjeron procesos de transición prácticamente al mismo tiempo, aunque no iguales. En Portugal, el proceso democratizador y de descolonización se produjo simultáneamente, lo que desembocó en una fuerte crisis de Estado. La principal característica del proceso fue su carácter rupturista con el régimen anterior (Lobo et al., 2016). Las grandes movilizaciones sociales, encabezadas por el movimiento obrero y el Partido Comunista de Portugal, condujeron a lo que se conoció como el Proceso Revolucionario (PREC) que estuvo vigente entre 1974 y 1975. Con la aprobación de la Constitución y la celebración de elecciones legislativas en abril de 1976, la situación política se estabilizó dando paso a un periodo en el que no hubo acuerdos corporativos hasta que las consecuencias de la crisis económica entre 1983 y 1985 forzó a que se reanudaran las negociaciones tripartitas (Royo, 2001).

Al contrario de Portugal, en España el proceso de transición hacia la democracia se produjo mediante pactos que dieron lugar a una transferencia de legitimidad entre el régimen dictatorial y la monarquía parlamentaria (Cotarelo, 1994). Existe un consenso entre los académicos en ubicar temporalmente el proceso de transición en España entre la muerte de Franco (20 de noviembre de 1975) y la aprobación de la Constitución española (27 de diciembre de 1978). Durante el proceso, se dieron diversos acuerdos entre el régimen saliente y las fuerzas democráticas, siendo algunos de ellos los llamados “Pactos de la Moncloa”, que pretendían dar una respuesta consensuada a la grave crisis económica que vivía el país y que pueden considerarse como los primeros pactos corporativistas de la era democrática (Oliet, 2000).

## 2.1. Portugal

Tabla 1. Acuerdos corporativos en Portugal 1986-2006

Año	Acuerdo	Firmantes
1986	Recomendação sobre Política de Rendimentos para 1987	Gobierno/Patronal/UGT <sup>2</sup>
1988	Acordo sobre Política de Rendimentos para 1988	Gobierno/ Patronal/UGT
1990	Acordo económico e social 1990	Gobierno/ Patronal/UGT
1991	Acordo Política de Formação Profissional 1991	Gobierno/Patronal/UGT/CGTP-IN <sup>3</sup>
	Acordo Segurança, Higiene e Saúde no Trabalho 1991	Gobierno/Patronal/UGT/CGTP-IN
1992	Acordo de Política de Rendimentos para 1992	Gobierno/Patronal/UGT/CGTP-IN
1996	Acordo de Concertação Estratégica 1996-1999	Gobierno/Patronal/UGT
	Acordo de Concertação Social de Curto Prazo 1996-1999	Gobierno/Patronal/UGT
2001	Acordo sobre a Modernização da Proteção Social	Gobierno/Patronal/UGT
	Acordo sobre Condições de Trabalho, Higiene e Segurança no Trabalho e Combate à Sinistralidade	Gobierno/Patronal/UGT/CGTP-IN
	Acordo sobre Política de Emprego, Mercado de Trabalho, Educação e Formação	Gobierno/Patronal/UGT/CGTP-IN
2005	Acordo entre as confederações com assento na CPCS visando a dinamização da contratação coletiva	Gobierno/Patronal/UGT/CGTP-IN
2006	Acordo sobre a reforma da segurança social	Gobierno/Patronal/UGT
	Acordo entre as confederações com assento na CPCS visando a formação profissional	Patronal/UGT/CGTP-IN

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Consejo Económico y Social de Portugal (CES)

Como se aprecia en la Tabla 1, los pactos corporativos en Portugal se reanudaron en 1986 tras la creación por parte del gobierno de un órgano facilitador de los acuerdos denominado “Comissão Permanente de Concertação Social (CPCS)” en 1984, con la intención de involucrar a los actores sociales en el objetivo de estabilizar el sistema político y controlar la inflación (Sousa, 2009). Esta institución fue reforzada con la creación del Consejo Económico y Social (CES) en el año 1991, institución creada como un órgano constitucional para la consulta y la concertación de los agentes sociales que participan del diálogo social. Este mismo año en España se creó una institución con el mismo nombre y los mismos fines. En base a los datos expuestos en la Tabla 1, y teniendo en cuenta los actores firmantes de los acuerdos, se puede concluir que hubo cuatro etapas diferentes en la concertación portuguesa entre los años 1984 y 2006:

1. A partir de la constitución de la CPCS en 1984, se firman dos acuerdos tripartitos con la intención de contener el alza inflacionaria. La CGTP-IN no firma estos acuerdos.
2. Entre 1990 y 1992, se logran cuatro acuerdos amplios relativos a la política económica y social, de los que la CGTP-IN suscribe tres.
3. Entre 1996 y 2000, se suscriben dos acuerdos que la CGTP-IN no solo no firma, sino que los combate. En especial se moviliza contra el ACSCP (*Acordo de Concertação Social de Curto Prazo*), que contenía la regulación del tiempo de trabajo. La movilización fue muy exitosa y obligó al gobierno a redefinir su fórmula de negociación tripartita (Naumann, 2017).
4. Entre 2001 y 2005, la nueva redefinición de la negociación, basada en tratar materias más específicas que facilitarían la participación de la CGTP-IN, da como fruto la firma de cuatro acuerdos de los que la central sindical suscribió tres.

La división por etapas del análisis del cuadro en base a la actuación del CGTP-IN tiene que ver con la importancia de la confederación sindical en Portugal (Stoleroff, 2014). La CGTP-IN es la organización sindical mayoritaria, con diferencia sobre la UGT y con una mayor capacidad de movilización. Los acuerdos tripartitos en los que no participaba La CGTP-IN eran de muy difícil implantación, por lo que se puede argumentar que, a pesar de existir una negociación corporativa abundante y constante en el tiempo en Portugal, los pactos tripartitos realmente efectivos eran los que contaban con el beneplácito de la CGTP-IN. La actitud del sindicato mayoritario portugués en este periodo fue de participación intermitente en función de la coyuntura y la temática planteada.

<sup>2</sup> La União Geral de Trabalhadores (UGT) es una central sindical de tendencia socialista, la segunda en representatividad de Portugal.

<sup>3</sup> La Confederação Geral dos Trabalhadores portugueses-Intersindical Nacional (CGTP-IN) es una central sindical de tendencia comunista. Es la mayoritaria en Portugal

## 2.2. España

Tabla 2. Acuerdos corporativistas en España 1977-2006

Año	Acuerdo	Firmantes
1977	Pactos de la Moncloa	Gobierno/Patronal/CCOO/UGT
1979	Acuerdo Básico Interconfederal (ABI)	Patronal/UGT
1980	Acuerdo Marco Interconfederal (AMI)	Gobierno/Patronal/UGT
1982	Acuerdo Nacional de Empleo (ANE)	Gobierno/Patronal/CCOO/UGT
1983	Acuerdo Interconfederal (AI)	Patronal/CCOO/UGT
1984	Acuerdo Económico y Social (AES)	Gobierno/Patronal/UGT
1997	Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo (AIEE)	Patronal/CCOO/UGT
1997	Acuerdo Interconfederal para la negociación colectiva 1997	Patronal/CCOO/UGT
*2002	Acuerdo Interconfederal para la negociación colectiva 2002	Patronal/CCOO/UGT
2004	Declaración para el diálogo social 2004	Gobierno/Patronal/CCOO/UGT
2006	Acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo	Gobierno/Patronal/CCOO/UGT

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y del Boletín Oficial del Estado

En 1977, se aprobaron los “Pactos de la Moncloa” como fórmula de consenso para implementar medidas económicas que pusieran coto a la profunda crisis económica que atravesaba el Estado y que ponía en peligro el proceso de transición a la democracia en España (Cabrera, 2011). Estos pactos fueron firmados por el conjunto de partidos políticos y el gobierno, y posteriormente asumidos por los sindicatos y la patronal. Es por esto que son considerados los primeros pactos corporativos del nuevo proceso democrático en ciernes. Desde entonces hasta el día de hoy, la negociación corporativista, rebautizada como *diálogo social*, se ha asentado en España, siendo sus principales actores los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones patronales Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), con participación del gobierno como actor en ocasiones y asumiendo los acuerdos cuando no se requería su concurso.

Al igual que en el caso portugués, se pueden diferenciar distintas etapas en la concertación social española. Existen diferentes formas de clasificar las etapas de la concertación, atendiendo a los distintos contextos económicos (Rodríguez Moronés, 2016), por el carácter institucional o contractual de la concertación (Moreno, 2013) etc.

En este caso, en base a la Tabla 2, la intensidad de la negociación será la que marque la pauta de diferenciación, distinguiéndose así las siguientes tres fases:

1. A partir de la firma de “los pactos de la Moncloa” en 1977, se abre un periodo en el que se firman otros cinco acuerdos hasta 1984. El contenido de la concertación tiene que ver con la respuesta a la crisis económica y la estabilización del nuevo régimen político. Todos los agentes firman los seis acuerdos, excepto CCOO que firma tres. La posición de CCOO está relacionada con la fuerte discusión interna que se da tanto en el sindicato como en el Partido Comunista de España (PCE) en torno al modelo de transición por consenso y la respuesta a la crisis (Albarraín, 1991).
2. La segunda fase se extiende desde 1986 hasta 1994 y es la etapa de la confrontación frente a la concertación (Luque, 2012). El PSOE comenzó a impulsar ciertas medidas de liberalización del mercado de trabajo que enrarecieron las relaciones entre el gobierno y los sindicatos. El “plan de empleo juvenil”, impulsado por el gobierno en 1988, fue la gota que colmó el vaso. La propuesta, que trataba de afrontar el grave problema del desempleo en España precarizando las condiciones laborales de los jóvenes, fue respondida por los sindicatos con una huelga general que tuvo un enorme éxito y que obligó al gobierno a retirar la iniciativa (Gálvez, 2017). A pesar de dicho éxito, el gobierno continuó implementando reformas liberalizadoras y los sindicatos siguieron oponiéndose, dándose otro pico en la confrontación en 1994, al convocar CCOO y UGT otra huelga general en contra de la reforma laboral impulsada por el gobierno. Esta huelga, sin embargo, no fue tan exitosa como la de 1988, y tanto éste como otros factores que estaban socavando la fuerza del sindicalismo español como los problemas financieros de UGT derivados del escándalo de PSV<sup>4</sup>, condujeron a que se volviera a abrir otra fase de diálogo social a partir del mismo año 1994.
3. La tercera fase de la concertación comienza a dar sus frutos en 1997 y, salvo los años 2000 y 2001 donde se produjo un paréntesis, no cesa en todo el periodo. Durante los gobiernos del conservador PP (1996-2004), se firmaron tres acuerdos de calado, incluyendo el llamado “Acuerdo interconfederal

<sup>4</sup> Escándalo ligado al fraude en la venta de viviendas a cooperativistas que afectó directamente a la UGT, que fue imputado como responsable civil. Fuente: [https://elpais.com/diario/1994/07/08/economia/773618428\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1994/07/08/economia/773618428_850215.html)

para la negociación colectiva”, que se fue renovando año a año. La Legislatura que dio comienzo en 2004 bajo el gobierno del PSOE se inauguró con la “Declaración para el diálogo social” firmada por el gobierno, la patronal y los dos sindicatos mayoritarios. Dicho acuerdo auguraba una continuación de la concertación tripartita, hecho que se confirmó con el “Acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo”, suscrito por los mismos actores en el año 2006.

Las tres fases de la concertación social española se deben entender bajo tres claves diferentes. La concertación de la primera fase tiene que ver con la anteposición de un interés político, conseguir una estabilidad que permitiese asentar a la joven democracia a intereses puramente sociolaborales. La segunda fase, o fase de confrontación, viene dada por la conjunción de dos factores: la estabilidad y mejora económica que hace que el sindicalismo comience a reactivar la reivindicación, y el giro del PSOE que implementa medidas liberalizadoras con miras a la integración europea (Etxezarreta, 2002). La tercera fase está marcada por el giro ideológico que paulatinamente se fue dando en el seno de CCOO. La central sindical, que en sus orígenes estaba ligada al PCE, fue paulatinamente abandonando las posiciones comunistas y acercándose hacia la socialdemocracia. Este hecho sumado a la ruptura de la relación cuasi orgánica entre el PSOE y la UGT en base a la necesidad del sindicato socialista de mantener una posición propia por la presión de la competencia sindical (Astudillo, 2004) favoreció la unidad de acción entre la UGT y CCOO y su búsqueda continua del diálogo y la concertación social.

El análisis comparado de la negociación corporativa y los acuerdos tripartitos alcanzados en Portugal y España desde el advenimiento de sendas democracias hasta el año 2006, permite constatar que el legado corporativista autoritario se transforma, pero no desaparece la cultura de negociación y acuerdo tripartito en ambos países. Los procesos de democratización y entrada en la Unión Europea nos hablan de una similitud en la trayectoria política de Portugal y España que es complementaria con la forma de gestionar la relación entre los sujetos de la representación de intereses. Sin embargo, a pesar de las similitudes, la evolución de ciertos actores va conformando dos visiones diferentes de la concertación, diferencia que resultará relevante a posteriori.

### 2.3. 2006-2011, concertación versus confrontación

A partir del año 2005, el gobierno portugués, encabezado por el PS, comienza a implementar reformas con el objetivo de mejorar la competitividad y aumentar la productividad. Entre las reformas, cabe destacar la rebaja del gasto público mediante dos importantes medidas: la reforma de la seguridad social, que básicamente se sustanció en un aumento de la edad de jubilación, y el recorte en el número de funcionarios públicos (Lourtie, 2011). Esta política de reformas fue respondida por parte de la CGTP-IN con el abandono de la concertación social y la convocatoria de una huelga general en mayo de 2007 “Contra el neoliberalismo socialista”<sup>5</sup>. La huelga no recibió el apoyo de UGT, que prefirió seguir respaldando al presidente del gobierno del PS. Este hecho marcó una nueva tendencia en la estrategia de la CGTP que se caracterizó por la confrontación con el gobierno socialista.

A pesar de las mejoras en cuanto a la competitividad y la productividad registradas en Portugal durante los años 2008 y 2009, los desequilibrios en cuanto al déficit se cernían como una espada de Damocles sobre la economía portuguesa; además, las medidas impulsadas precarizaban cada vez más las condiciones laborales de los trabajadores portugueses, lo que llevó a la CGTP a convocar una manifestación en Lisboa “contra la crisis y el paro” en marzo de 2009, que resultó ser la mayor movilización laboral hasta aquel momento, con la participación de en torno a 200.000 trabajadores.<sup>6</sup>

En el año 2010, la crisis de la deuda soberana en Europa azotó con especial virulencia a Grecia e Irlanda. El aumento de las primas de riesgo que los mercados de bonos asignaban a su deuda soberana, unida a una rebaja en la calificación de estos por parte de las calificadoras internacionales, provocó la imposibilidad de financiarse a estos países en los mercados internacionales, viéndose abocados a solicitar rescates financieros. En el caso de Portugal, se produjo el denominado *efecto contagio*, por el cual, los mercados percibían de la misma manera a la deuda soberana portuguesa que a la griega o irlandesa, a pesar de que autores como Robert Fishman (2011) argumentan que esta bajada de las calificaciones de la deuda portuguesa era completamente injustificada y se debía más bien a aspectos ideológicos.

Lo cierto es que, a lo largo del año 2010, el presidente del gobierno portugués activa tres planes consecutivos de austeridad (Programas de Estabilidad y Crecimiento - PEC), en los meses de marzo, junio y noviembre, respaldándose en los votos de su partido y la abstención de la oposición conservadora. Estas medidas incluían la reducción del gasto social, la congelación de las pensiones, rebaja del salario de los funcionarios públicos, privatización de bienes públicos y aumentos del IVA y el IRPF, medidas todas

<sup>5</sup> La huelga convocada por la CGTP-IN contra el neoliberalismo socialista, supuso el primer gran acto del periodo de confrontación entre el sindicato y el gobierno del PS.

Fuente: <http://www.ipsonoticias.net/2007/05/trabajo-portugal-huelga-contra-neoliberalismo-socialista/amp/>

<sup>6</sup> Fuente: <https://www.diariolibre.com/actualidad/multitudinaria-manifestacin-en-lisboa-contra-la-crisis-y-el-paro-NADL192087>

dirigidas a reducir el déficit del país y evitar el rescate. La oposición izquierdista (PCP y Bloco de Esquerda) del Parlamento respondió a las duras medidas de austeridad con dos mociones de censura contra el presidente que no salieron adelante. Desde el ámbito social, la respuesta vino en forma de convocatoria de huelga general por parte de los sindicatos para el 24 de noviembre de 2010, siendo muy significativo que la convocatoria fuera formulada por los dos grandes sindicatos del país, CGTP-IN y UGT por primera vez en 22 años (González y Luque, 2015).

En el primer trimestre de 2011, el gobierno del PS presentó un cuarto plan de austeridad que esta vez no contó con el apoyo de la oposición conservadora lo que imposibilitó su aprobación y provocó la caída del gobierno. El 6 de abril, ante el agravamiento de la situación económica, el Primer Ministro en funciones solicitó la activación del rescate a la Unión Europea.

Durante este periodo se firmaron 3 grandes acuerdos tripartitos. El primero, relativo a la formación profesional en 2007; el segundo, a la reforma laboral y protección social en 2008, y el tercero, a la competitividad y el empleo el 22 de marzo de 2011, destacando este último al ser precedido de una huelga general en noviembre de 2010 y de las movilizaciones de la “*geração à rasca*” el 12 de marzo de 2011. Todas las reformas eran de carácter restrictivo hacia los derechos y protección de los trabajadores. La CGTP-IN no firmó ninguno.

En España, el año 2008 es el que da inicio a la crisis a partir del pinchazo de la burbuja inmobiliaria. Dos datos sirven para respaldar esta afirmación. En 2007, se inició la construcción de 617350 viviendas, mientras que en 2008 la cifra fue de 328490 (Fomento, 2013) y, en los mismos años, la compraventa de viviendas cayó de 863.871 a 564.463 (Fomento, 2019). En los siguientes años, la tendencia continuó agravándose en los dos rubros. El flujo de crédito se cortó bruscamente, lo que produjo una disminución de la capacidad de endeudamiento del sector privado y, por consiguiente, generó un parón repentino del sector de la construcción y sus derivados. El que fue motor del crecimiento de la economía española (Doménech, 2011) quedaba gripado, y las consecuencias no se harían esperar. El desempleo aumentó de una forma exponencial, y el sector financiero español, considerado hasta el momento como muy sólido, empezó a tambalearse. El gobierno del PSOE presidido por Rodríguez Zapatero, durante los años 2008 y 2009 reacciona aplicando medidas contracíclicas de aumento de gasto público, lo cual no impide que la economía española no remonte y entre en recesión en el último trimestre de 2008, pasando de crecer un 3,5 % en 2007, a -0,7% en 2008 (Martínez et al., 2013).

A partir de 2010, el gobierno español abandona las políticas económicas expansivas y toma la senda de la austeridad. Se congelan las pensiones, se recorta el salario de los funcionarios públicos, se eliminan ayudas sociales como el *cheque bebé*, se aumenta el IVA, se aprueba una reforma del mercado laboral que fundamentalmente consiste en abaratar el coste por despido de los trabajadores, se aumenta gradualmente la edad de jubilación pasando de 65 a 67 años y, finalmente, en el verano de 2011 se aprueba una reforma constitucional mediante la cual se prioriza el pago de la deuda ante cualquier otro gasto del Estado.

Desde el campo sindical, durante los dos primeros años de crisis no existe ninguna respuesta significativa. La reacción sindical se produce a partir de la reforma laboral planteada por el gobierno del PSOE en junio de 2010, CCOO y la UGT llaman a la huelga general para septiembre de 2010. La huelga tuvo un seguimiento desigual y, en todo caso, quedó lejos del seguimiento que tuvo la huelga general convocada en 1988.

En cuanto a la concertación tripartita, fueron dos los grandes pactos firmados: el “Acuerdo por el empleo y la negociación colectiva para 2010, 2011 y 2012”, firmado en febrero de 2010, y el “Acuerdo social y económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones”, de febrero de 2011. En el primero, entre otras cuestiones, se fijaban criterios de contención salarial por los que se recomendaba un aumento máximo de salarios del 1% para el año 2010, de entre 1 y el 2 % para el año 2011 y de entre el 1,5 y el 2,5% para el año 2012, desligándolos del Índice de Precios al Consumo. El segundo acuerdo tuvo como principal aportación la ampliación de la edad de la jubilación de los 65 a los 67 años. Ambos pactos fueron firmados por las dos centrales sindicales mayoritarias españolas.

En base a lo arriba indicado, el hecho diferencial entre España y Portugal en lo que atañe a la cuestión, es la diferente estrategia sindical mantenida por CCOO y la CGTP-IN. La UGT de los dos países se mantuvo fiel a la estrategia de concertación con los gobiernos socialistas a excepción de las huelgas generales convocada en España y Portugal en 2010, que supusieron momentos puntuales de confrontación que no implicaron una ruptura de la estrategia puesto que los acuerdos regresaron al cabo de pocos meses.

La importancia de la diferencia estratégica de CCOO y CGTP-IN radica en dos aspectos; el peso específico de las dos confederaciones (son las mayoritarias en sus países, si bien es verdad que la distancia en cuanto a nivel de representación y afiliación entre CGTP-IN y UGT en Portugal es mucho mayor que la existente entre CCOO y UGT en España). Y su legado histórico de lucha (CGTP-IN y CCOO fueron las organizaciones más combativas durante los regímenes dictatoriales y tras la llegada de las democracias).

La Tabla 3 muestra la diferente estrategia adoptada por CGTP-IN y CCOO ante las medidas impulsadas desde los gobiernos, tomando como referencia la línea general de las medidas gubernamentales y la respuesta sindical en cada fase del periodo estudiado.



Tabla 3

	2006-2008	2008-Ene.2010	Ene.2010-Jun.2010	Julio 2010-Dic.2010	Ene.2011-Jun.2011
<b>Iniciativa gobierno España</b>	Extensión de derechos y cobertura social	Medidas contra cíclicas de gasto público	Medidas de austeridad	Reforma laboral regresiva	Medidas de austeridad
<b>Respuesta CCOO</b>	ACUERDO	ACUERDO	ACUERDO	MOVILIZACIÓN	ACUERDO
<b>Iniciativa gobierno Portugal</b>	Reformas económicas de corte liberal	Reforma laboral regresiva	Medidas de austeridad	Medidas de austeridad	Medidas de austeridad
<b>Respuesta CGTP</b>	MOVILIZACIÓN	MOVILIZACIÓN	MOVILIZACIÓN	MOVILIZACIÓN	MOVILIZACIÓN

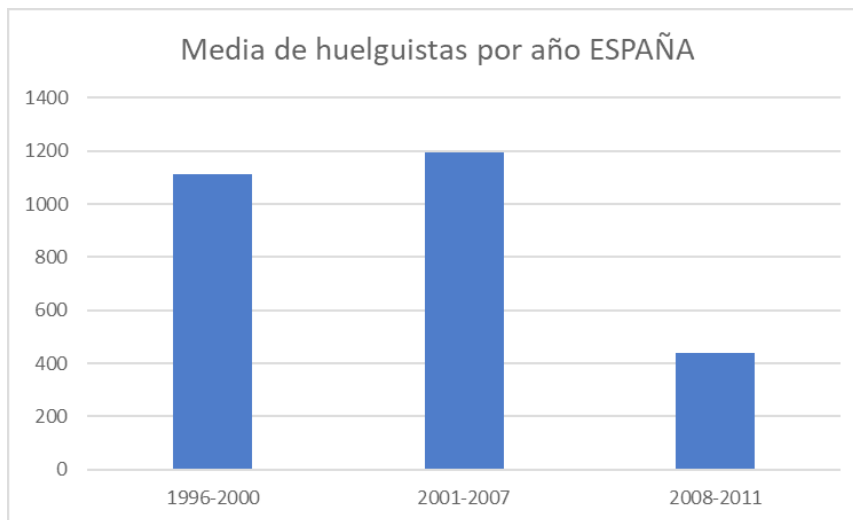
Fuente: Elaboración propia

La CGTP-IN portuguesa apostó inequívocamente desde el año 2006 por una estrategia de confrontación con el gobierno socialista de José Sócrates. Su decisión de abandonar la concertación tripartita y de hacer constantes llamamientos a la movilización contra las medidas de austeridad y retroceso de los derechos laborales con anterioridad al inicio de la gran recesión, lo posicionó como un actor legítimo en la defensa de los trabajadores ante el conjunto de la sociedad. Así, cuando a partir de inicios de 2010, la situación económica del país empeoró notablemente y las medidas de austeridad se endurecieron, su discurso se vio legitimado y pudo ser complementario al de las nuevas formas de movilización y protesta que surgían de los sectores más precarizados y subalternos del mercado laboral portugués (David, 2018). Lejos de ser rechazado al momento de cristalizar la nueva forma de protesta en la “*geração à rasca*”, el sindicalismo de confrontación encarnado en la CGTP-IN fue reivindicado por los manifestantes.

CCOO, por el contrario, continuó ahondando en la senda de la concertación y la unidad de acción con la UGT española. En el periodo precrisis, mantuvo unas excelentes relaciones con el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero al albur del crecimiento económico y la extensión de derechos sociales que vivía el país. Una vez comenzada la crisis, CCOO continuó sentado en la mesa de diálogo social a pesar del evidente deterioro de la situación económica y el aumento imparable del desempleo. El hecho paradigmático de esta actitud fue el acuerdo alcanzado con la patronal en febrero de 2010: “Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2010, 2011 y 2012” mediante el cual pactó una contención salarial con la patronal cuando los despidos y expedientes de regulación de empleo arreciaban. Este pacto quedó en mayor evidencia cuando, tres meses después, el gobierno giró en sus políticas y se adentró en la senda de la austeridad, reduciendo el salario de los empleados públicos en un 5%, congelando las pensiones por jubilación para el año 2011, recortando el gasto en dependencia o eliminando el *cheque Bebé*. No fue hasta septiembre de 2010, tras la aprobación de la reforma laboral por parte del gobierno, que varió la actitud del sindicalismo mayoritario español. El 29 de septiembre de 2010, CCOO, junto a UGT, convocó una huelga general en protesta por la reforma laboral. Sin embargo, y sin solución de continuidad, CCOO volvió a la mesa de negociación llegando, en febrero de 2011, al segundo gran acuerdo de este periodo en el que, con la firma de los sindicatos, la patronal y el gobierno, se extendió la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, en el “Acuerdo social y económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones”.

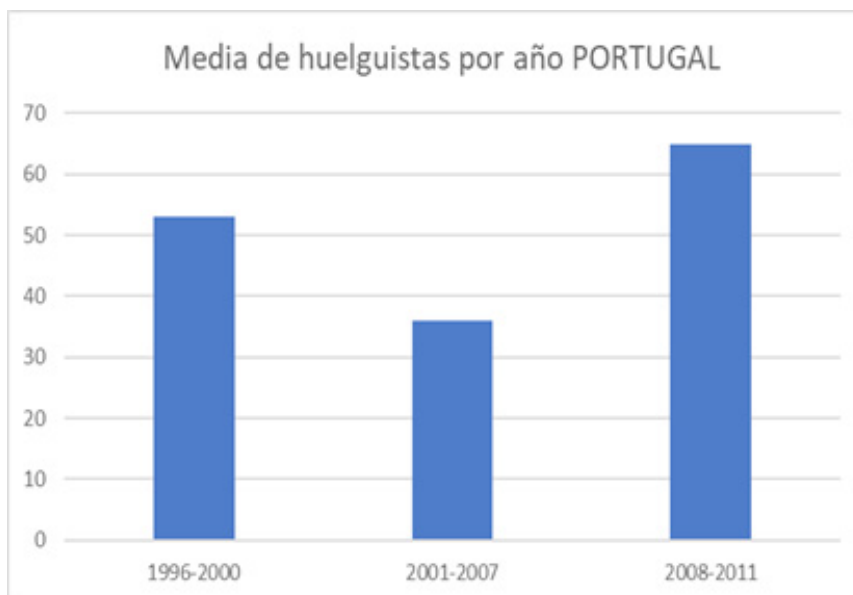
La actitud del sindicalismo mayoritario español denota una apuesta inequívoca por la concertación y el acuerdo en base a la asunción del nuevo rol del sindicalismo en el sistema de articulación de intereses corporativo español, que repercutió de forma decisiva en la ausencia de movilización social masiva en los primeros años de la gran recesión, cosa que no sucedió en el caso portugués. Las siguientes dos gráficas avalan la afirmación realizada. Comparando la evolución de la cantidad de trabajadores que participaron de media anualmente en huelgas de carácter laboral, se aprecia como, en España, los pactos corporativos alcanzados en los primeros compases de la gran recesión actuaron como un dique de contención de la movilización obrera, disminuyendo drásticamente el número de trabajadores que se movilizó mediante huelgas. En Portugal, en cambio, el abandono del diálogo social y la adopción de una estrategia combativa por parte de la CGTP-IN, provocó un aumento de la conflictividad laboral y en consecuencia un mayor número de trabajadores participo en huelgas.

Gráfico 1. Media anual de huelguistas en España



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Sociolaboral 2011 del Consejo de Relaciones Laborales (CRL) del país vasco.

Gráfico 2. Media anual de huelguistas en Portugal



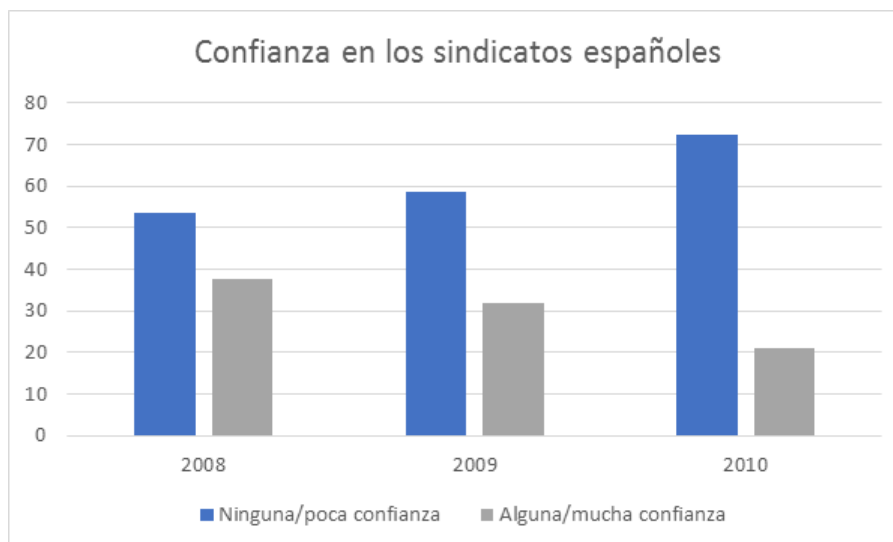
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos PORDATA

La estrategia de concertación de CCOO tuvo dos grandes consecuencias:

- Por una parte, le hizo partícipe, junto al gobierno y la patronal, de las medidas de austeridad y recortes que se estaban implementando. De esta forma, a causa del mantenimiento de un clima de entendimiento con el gobierno, las personas afectadas por los recortes y la crisis económica incluían al sindicalismo español entre los causantes de sus desgracias, pues las medidas habían sido tomadas por consenso.
- La convocatoria de huelga general llevada a cabo en septiembre de 2010 fue motivada por una reforma laboral, y afectaba directamente a las personas trabajadoras en activo, que son los potenciales afiliados a los sindicatos. Este hecho causó una sensación de que la movilización sindical solo se dio en defensa de sus intereses, cuando fruto de la crisis más de 2 millones de personas habían perdido su empleo y las consecuencias sociales más allá del entorno laboral se hacían cada vez más evidentes.

Como se aprecia en el Gráfico 1, los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre la evolución de la confianza de los españoles en los sindicatos durante este periodo demuestran lo señalado:

Gráfico 3. Confianza en los sindicatos españoles



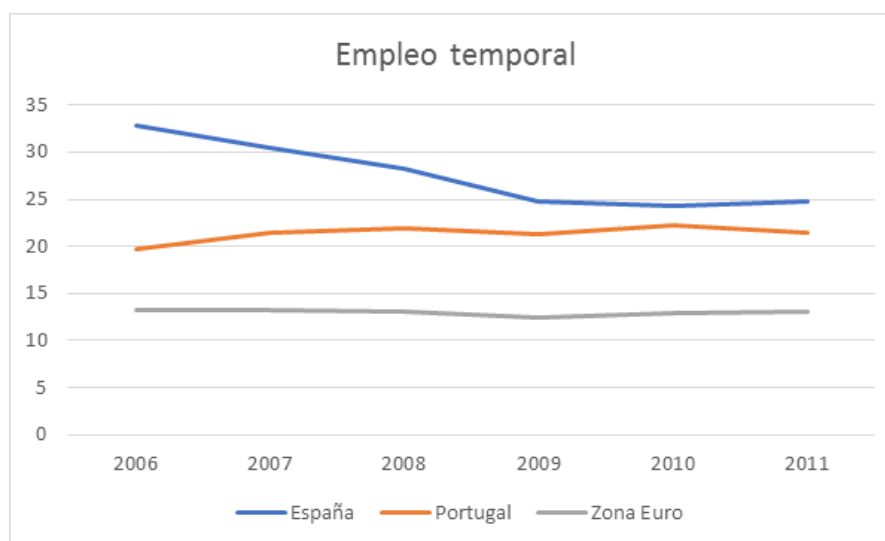
Fuente: Elaboración propia a partir de los estudios 2777, 2823 y 2849 del CIS

El giro estratégico de CCOO no se produjo de forma repentina. Diversos factores de orden político, organizacional e incluso de recursos materiales fueron transformando la línea sindical de la confederación a partir de principios de los 90. Su unidad de acción con la UGT y el ciclo económico de constante crecimiento en España a partir de 1997, favorecieron una tendencia pactista que, en líneas generales, resultaba beneficiosa para la organización que pasó de tener 332.000 afiliados en 1986 a 794.000 en 2001 y a 1.077.000 en 2007 (Vidal, et al., 2016). Sin embargo, más allá de lo que sucedió al interior de la organización, la estrategia de concertación hizo perder al sindicato la referencialidad en la lucha social frente al conjunto de la sociedad. cosa que no ocurrió en Portugal con la CGTP.

### 3. El neocorporativismo segmentado como condición de necesidad del discurso populista

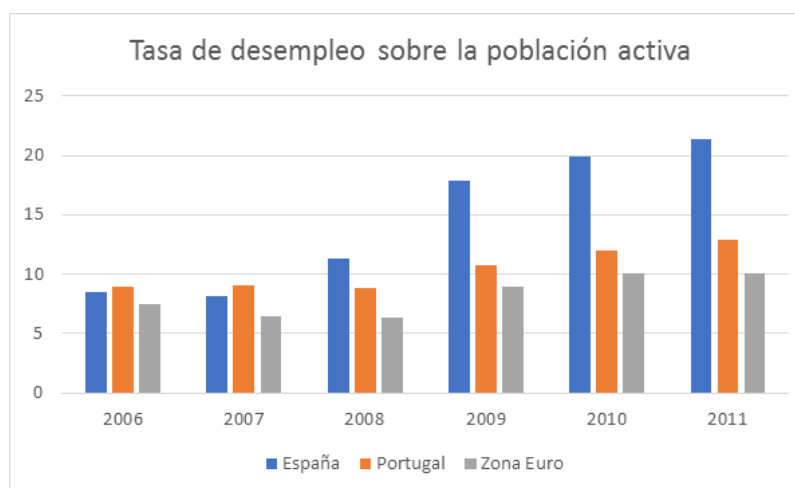
En España, el espectacular aumento de desempleo sumado a la precarización de las condiciones laborales hizo saltar a la luz la dualización que como señala García Serrano (2011) no era nueva en España, pero que, en cierta forma, el crecimiento económico basado en el sector de la construcción había ocultado. Dos indicadores demuestran esta afirmación:

Gráfico 4. Empleo temporal



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT

Gráfico 5. Tasa de desempleo sobre la población activa



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT

A la luz de los datos que se muestran en los gráficos 4 y 5, se observa un incremento exponencial del desempleo en España a la vez de una disminución de la temporalidad en el empleo. Este hecho se explica por la peculiaridad del tipo de contratación en el sector de la construcción caracterizado por los contratos temporales por obra o servicio. Una vez que se paraliza el sector, se destruye el empleo temporal que generaba, y esto explica la bajada de la temporalidad en su conjunto. No obstante, para el año 2010, una vez descontados los empleos temporales de la construcción, se observa que la temporalidad española sigue estando muy por encima de la media europea, al igual que el desempleo, lo que significa que una importantísima bolsa de trabajadores españoles comenzó a bascular entre el desempleo y el trabajo temporal, constituyendo un nuevo sector en el mercado laboral español, los trabajadores precarios.

Del año 2009 al 2011, en base a lo expuesto, comienza a convivir en España un sector de trabajadores con un empleo estable, y unas condiciones laborales reguladas, con otro sector que se encuentra en el desempleo o que entra y sale del mercado laboral en base a contratos temporales de trabajo, plasmándose de esta forma la dualidad del mercado laboral. Es en este punto donde la estrategia sindical de CCOO y UGT propicia lo que Etchemendy y Collier denominan como “neocorporativismo segmentado”.

La concertación social asumida e impulsada desde el sindicalismo mayoritario español, se basa en una estrategia defensiva ante los recortes que el gobierno impulsa, intentando suavizar las consecuencias de los mismos mediante acuerdos que garanticen la continuidad de la negociación colectiva aunque sea a la baja, el mantenimiento de puestos de trabajo mediante la “moderación salarial” (España, 2010), o pactando que el retraso de la edad de jubilación de los 65 a los 67 años aprobada por el gobierno fuera gradual en lugar de inmediato (CCOO, 2011)

Esta estrategia apela a los trabajadores “insiders” que se mantienen dentro del mercado laboral, que tienen organización sindical en sus empresas y que se ven cubiertos por convenios colectivos negociados por los sindicatos. Sin embargo, para los desempleados y trabajadores precarios, los “outsiders”, la concertación no ofrecía alternativas de movilización y, lo que es peor, el consenso hacía responsables a las organizaciones sindicales de los recortes que se implementaban y que los golpeaba directamente. Es así que puede catalogarse como neocorporativismo segmentado a la concertación tripartita que se dio en el periodo previo e inicial de la crisis entre el gobierno, la patronal y los sindicatos CCOO y UGT, que afectaba a los trabajadores *insiders* del sistema dualizado y que dejaba al margen a los *outsiders* que crecían en número según se desarrollaba la crisis. El cruce de dos datos refuerza la afirmación realizada: Del año 2007 a 2010, España pasó de tener 1.863.200 trabajadores parados a 4.617.700 (INE, 2020), lo que significa que 2.754.500 personas salieron del mercado laboral. En cambio, el sindicato CCOO pasó de tener 1.077.370 afiliados a tener 1.102.553 (Vidal et al., 2016), lo que supone un aumento de 25.183 afiliados. Estos datos nos dicen que las personas que perdieron su empleo formaban parte de sectores con muy baja densidad sindical; de lo contrario, la afiliación del sindicato mayoritario hubiera resentido el impacto de semejante destrucción de puestos de trabajo.

En Portugal, los datos demuestran que, a pesar de que aumentó el desempleo y la temporalidad, lo hizo de una forma mucho más moderada que en el caso español. La precariedad laboral era un fenómeno que venía de años atrás y la llegada de la crisis, a pesar de suponer una profundización de la problemática, no supuso una transformación del mercado laboral del calado del caso español. La temporalidad del empleo siguió siendo muy elevada en comparación con la media europea, pero se mantuvo relativamente estable, y el desempleo aumentó 3 puntos porcentuales en el periodo estudiado, lejos de los 12,9 puntos en que lo hizo en España. Por lo tanto, cabría decir que en el caso portugués fue la acumulación de recortes sociales y de condiciones laborales implementados en el tiempo la que produjo la indignación y la protesta social del pueblo. En este sentido, en Portugal no cabe hablar de un neocorporativismo segmentado, puesto que, a pesar de haber importantes

niveles de desigualdad (Carmo y Cantante, 2014) y rasgos de la existencia de un mercado laboral dualizado, la estrategia de confrontación del sindicato mayoritario no permite hablar de una concertación tripartita que deja al margen a los trabajadores *outsiders*. La CGTP desde el año 2006 no firmó ningún acuerdo tripartito, y su discurso y acción sindical no implicaba una negociación en favor de los *insiders*. La estrategia de confrontación con las políticas del gobierno socialista incluía al conjunto de los trabajadores portugueses, independientemente de si se encontraban desempleados, con trabajos precarios eran funcionarios, pensionistas o tenían un convenio colectivo o no.

Las condiciones generadas en España, con una recién creada y cada vez más nutrida clase de trabajadores *outsiders* compuesta por desempleados, trabajadores precarios, jóvenes sin acceso al mercado laboral o pensionistas situados al borde de la pobreza, golpeados por las consecuencias sociales de la falta de recursos económicos y recortes en el gasto social, y desamparados en sus diversas reivindicaciones a causa de la concertación social, generaron de forma espontánea un discurso heterogéneo en sus contenidos pero identificable, atendiendo a la definición populista de Errejón apuntada en la introducción de este artículo. Efectivamente, los sectores subordinados y excluidos iban unificando sus reivindicaciones e indignación en una construcción bipolar frente al orden existente y las élites rectoras entre las que incluían a los sindicatos. El “los de arriba contra los de abajo” se forjó en base a la indignación de los trabajadores despedidos, los que trabajaban pero no obtenían recursos suficientes para mantenerse, las familias desahuciadas de sus hogares, los pensionistas que no podían hacer frente a la factura de la luz y pasaban frío por no gastar en calefacción, y particularmente los jóvenes que tenían cualificaciones universitarias o estaban en proceso de tenerlas y carecían de un horizonte de desarrollo, jóvenes en los que se unían la frustración y la propensión a la movilización. Todas estas reivindicaciones, lamentos e indignación solo necesitaban un lugar y un día para encontrarse y crear una narrativa. En España el lugar fue la Puerta del Sol y, el día, el 15 de mayo de 2011.

En Portugal, la lucha contra la precariedad y las políticas gubernamentales de austeridad, fueron encabezadas ya desde 2006 por el CGTP. Las movilizaciones se enmarcaban dentro de un discurso coherente que llevaba a cabo la confederación sindical y que se insertaba dentro de una narrativa más amplia que fortalecían los partidos políticos de la izquierda del arco parlamentario, el PCP y el BE. Por lo tanto, las nuevas fórmulas de movilización y protesta no venían a cubrir un espacio de reivindicación ausente. En Portugal, la aparición de “*geração à rasca*” venía a completar las reivindicaciones y lucha que ya se estaba desarrollando, incluyendo y poniendo de relieve la situación límite de los jóvenes estudiantes que, a pesar de tener una gran formación, estaban condenados a la precariedad. El manejo de las nuevas formas de comunicación y las redes sociales por parte de estos nuevos movimientos les dieron gran relevancia y sus reivindicaciones, más heterogéneas y menos dogmáticas que las del movimiento obrero, alcanzaron a sectores más amplios de la población. No obstante, los mensajes y protestas de la movilización del 12 de marzo de 2011 no impugnaban una élite formada por políticos, banqueros, empresarios y sindicalistas que operaban en su propio interés contra “los de abajo”. La protesta se formulaba contra unas políticas concretas que condenaban a la precariedad y la pobreza a la mayoría del país.

#### 4. Conclusiones

El 15 de mayo de 2011 nació en España un nuevo movimiento social de carácter populista (Errejón, 2015; Aslanidis, 2016) que, al albur de las protestas por la situación socioeconómica del país, impugnaba el régimen político nacido de la transición política española, así como a sus principales actores. El 15-M fue el germen a partir del cual una serie de profesores universitarios fundaron el partido político Podemos que, en apenas un año de vida, alcanzó el 20,66% de voto en las elecciones generales celebradas en España en el año 2015. A pesar de que el 15-M y Podemos son fenómenos distinguibles, lo cierto es que el partido político no se entendería sin el nacimiento previo del movimiento social. Este hecho que, sin duda, generó una alteración sustancial del mapa político español, no tuvo su réplica en Portugal, a pesar de que los dos países vivían una situación económico-social similar. La pregunta que surge a partir de esta situación es obvia: ¿por qué?

A pesar de que los diferentes desarrollos de los dos países ibéricos estuvieron condicionados por hechos como la corrupción política o la aparición de nuevos liderazgos en España o la existencia previa de un partido no comunista, el Bloco de Esquerda, a la izquierda del Partido Socialista en Portugal, este artículo muestra la existencia de un factor clave y no estudiado hasta el momento que da respuesta a la pregunta planteada; la relación entre el corporativismo y la demanda del discurso populista.

La trayectoria común, en cuanto al sistema de organización de intereses corporativista ejercida en los dos países durante sus respectivas dictaduras, se transformó en democracia en lo que Schmitter (2015) denominó como corporativismo social. Sin embargo, a partir de la década de los 90, la estrategia sindical del sindicalismo mayoritario español basada en la concertación hizo que el corporativismo social mutara en lo que Etchemendy y Collier denominaron como “neocorporativismo segmentado”, hecho que la dualización del mercado de trabajo dejó en evidencia al inicio de la crisis en España. En Portugal no sucedió lo mismo. La estrategia de

confrontación llevada a cabo por la CGTP-IN, fortalecida a partir del año 2006, impidió que se diera el mismo proceso que en España, a pesar de que también existía un mercado de trabajo dualizado.

La nueva fórmula de relación basada en el diálogo social y los acuerdos permanentes en España, dejó al margen a los sectores de trabajadores *outsiders* que aumentaron en número de una forma exponencial a partir de 2008 y que se caracterizaban por carecer de un trabajo, o por trabajar en condiciones precarias e inestables. El sindicato mayoritario portugués, por el contrario, mantuvo permanentemente las reivindicaciones de los trabajadores precarios en la vanguardia de sus luchas.

En España, las reivindicaciones y el malestar de los trabajadores *outsiders* se encontraron en el espacio público con el de los sectores populares golpeados por la crisis. Esta asociación de intereses y demandas construyó una narrativa bipolar que impugnaba el orden existente culpabilizando a las élites rectoras de su situación, estableciéndose de este modo el “los de arriba contra los de abajo”. En Portugal, la indignación social encabezada por los jóvenes condenados a la precariedad se expresó de forma parecida al modo español. La diferencia estriba en que los nuevos movimientos de protesta fungieron como complemento al accionar del movimiento obrero y el discurso de los partidos de izquierda radical portugueses, lo cual imposibilitó la generación de una narrativa del estilo español.

Como conclusión final que engloba a las anteriores y que resume los resultados del estudio realizado, se puede afirmar que la experiencia ibérica en el periodo inicial de la gran recesión demuestra que en países con una tradición corporativista existe una conexión entre la mutación de un corporativismo social a un neocorporativismo segmentado y la generación de narrativas de carácter populista. El artículo aborda una problemática no atendida hasta el momento a pesar de la proliferación de literatura sobre la cuestión y permite así abrir nuevas vías para futuras investigaciones que aborden el rol y efectos políticos de la acción sindical, habitualmente dejados de lado en los estudios de política comparada.

## 5. Agradecimientos

La investigación que dio lugar al presente artículo fue posibilitada por el proyecto de investigación Populismo, preferencias políticas y representación política: cambios en los sistemas de partidos tras la Gran Recesión (PGC2018-098207-B-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Agradezco especialmente al profesor Robert Fishman los valiosos comentarios realizados en el proceso de elaboración del artículo.

## 6. Bibliografía

- Albarracín, J. (1991): “La política de los sindicatos y la dinámica del movimiento obrero”, en M. Etxezarreta (coord.), *La reestructuración del capitalismo en España 1970-1990*, Barcelona, Icaria, pp. 399-464.
- Alonso, M. y E. Furió (2010): *La economía española. Del crecimiento a la crisis pasando por la burbuja inmobiliaria*. Disponible en web:  
<http://journals.openedition.org/ccec/3212> [Consulta : 20 de enero de 2020].
- Andreadis, I., A. Hawkins, I. Llamazares y M. Singer (2018): “Conditional Populist voting in Chile, Greece, Spain, and Bolivia”, en K. A. Hawkins, R. E. Carlin, L. Littvay, and C. Rovira Kaltwasser, eds., *The Ideational Approach to Populism: Concept, Theory, and Method*, Londres, Routledge, pp. 238-278.
- Aslanidis, P. (2016): “Populist Social Movements of the Great Recession”, *Mobilization*, 21(3), pp. 301-321. DOI: 10.17813/1086-671X-20-3-301.
- Astudillo, J. (2004): “La trampa partidista de la UGT: de la relación solidaria con el PSOE a la unidad de acción sindical con CC OO”, *Revista Española de Ciencia Política*, 11, pp. 73-101.
- Cabrera, M. (2011): “Los Pactos de la Moncloa: acuerdos políticos frente a la crisis”, *Historia y Política* 26, pp. 81-110.
- Carmo, R.M. y F. Cantante (2014). “Desigualdades, redistribuição e o impacto do desemprego: tendências recentes e efeitos da crise económico-financeira”, *Sociologia, Problemas e Práticas*, 77, pp. 33-51.  
 DOI: 10.7458/SPP2015773311.
- CCOO (2011). “Acuerdo económico y social para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones”. España.  
<https://www.ccoo.es/7d6fa511bc3bd5c38caed0a838071a8b000001.pdf>. [Consulta 24 de enero de 2020].
- Consejo de Relaciones Laborales (2011): *Informe sociolaboral 2011*. Disponible web:  
<https://www.crl-lhk.eus/images/infSociolaboral/anual20101.pdf>. [Consulta 12 de enero de 2020].
- Cotarelo, R. (1994): “Visiones de la transición”. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 18, pp. 9-78.
- David, I. (2018): “Portuguese democracy under austerity: Politics in exceptional times”. In O. Parker and D. Tsarouhas, eds., *Crisis in the Eurozone Periphery: The Political Economies of Greece, Spain, Ireland and Portugal*, Sheffield, SPERI, pp. 161-181.  
 DOI: 10.1007/978-3-319-69721-5\_8.
- De Cleen, B. y Y. Stavrakakis, (2017): “Distinctions and Articulations: A Discourse Theoretical Framework for the Study of Populism and Nationalism”. *Javnost - The Public*, 24 (4), pp. 301-319.  
 DOI: 10.1080/13183222.2017.1330083.

- Della Porta, D. (2013): “Análisis comparativo: La investigación basada en casos frente a la investigación basada en variables.”, en D. Della Porta y M. Keating, eds., *Enfoques y metodologías en las ciencias sociales*, Madrid, Akal, pp. 211-236.
- Doménech, R. (2011): “El impacto económico de la construcción y de la actividad inmobiliaria”, en *XXX Coloquio Nacional APCE*, Madrid, BBVA research.
- Errejón, I. (2015): “We the people El 15-M: ¿Un populismo indignado?”. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 14 (1), pp. 124-156.
- España.2010. “Resolución de 11 de febrero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2010, 2011 y 2012.” Boletín Oficial del Estado A-2010-2844, 22 de febrero de 2010. Disponible en web: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-2844>. [Consulta 12 de noviembre de 2019].
- Etchemendy, S. y R. Berins Collier, (2008): “Golpeados pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en argentina (2003-2007)”. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 13, pp. 145-192.
- Etxezarreta, M. (2002): *Una panorámica crítica de la unión europea: un texto de divulgación*. Disponible en web: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18100605.pdf> [Consulta: 22 de abril 2020].
- Fishman, R. (2011): “Portugal’s Unnecessary Bailout”. *The New York Times*, 13 de abril. Disponible en web: <https://www.nytimes.com/2011/04/13/opinion/13fishman.html>. [Consulta 8 de diciembre de 2019].
- Fishman, R. (2019). “Democratic Practice: Origins of the Iberian Divide in Political Inclusion”, Oxford, Oxford University Press. DOI:10.1093/oso/9780190912871.001.0001.
- Gálvez, S. (2017). “La gran huelga general. El sindicalismo contra la “modernización socialista”, Madrid, siglo XXI. DOI. 10.1344/ACS2018.7.4.
- García Serrano, C. (2011): “Déjà vu? crisis de empleo y reformas laborales en España”, *Revista de economía aplicada*, 56, pp. 149-177.
- Gómez-Reino, M. y I. Llamazares. 2018. “Populism in Spain. The Role of Ideational Change in Podemos.”, en *The Ideational Approach to Populism: Concept, Theory, and Method*, pp. 294-310, K. A. Hawkins, R. E. Carlin, L. Littvay, and C. Rovira Kaltwasser. eds., London: Routledge.
- González Begega, S. y D. Luque Balbona, (2015): «Crisis económica y deterioro de los pactos sociales en el sur de Europa: Los casos de España y Portugal». *Revista Internacional de Sociología*, 72 (2). DOI:<http://dx.doi.org/10.3989/ris.2014.03.17>.
- Hawkins, K y C. Rovira Kaltwasser. (2017): “El enfoque ideal del populismo”. *Papers. Latin America Research Review*, 52 (4), pp. 513-528. DOI : <http://doi.org/10.25222/larr.85>.
- Instituto Nacional de Estadística (2020). *Encuesta de Población Activa*. Disponible en : [https://www.ine.es/prensa/epa\\_tabla.htm](https://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm). [Consulta 24 de abril de 2020].
- Lisi, M., I. Llamazares y M. Tsakatika (2019): “Economic crisis and the variety of populist response: evidence from Greece, Portugal and Spain”. *West European Politics*, 42 (6) pp. 1284-1309. DOI: 10.1080/01402382.2019.1596695.
- Lobo, M. C., A.C. Pinto y P.C: Magalhães (2016): “Portuguese Democratisation 40 Years on: Its Meaning and Enduring Legacies”. *South European Society and Politics*. 21 (2), pp. 163-180. DOI:10.1080/13608746.2016.1153490.
- Lourtie, P. (2011): “Portugal no contexto da crise do euro”. *Relações Internacionais*, 32, pp. 61-105.
- Luque, D. (2012): “Huelgas e intercambio político en España”. *Revista internacional de sociología*, 70 (3), pp. 561-585. DOI: 10.3989/ris.2011.02.25.
- Martínez, J.A., P. Cortiñas y C.Sánchez (2013): „La economía española, su evolución y escenarios para la recuperación.“ *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 78. Disponible en web: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17429865011>. [Consulta 15 de diciembre de 2019].
- Mingujón, J. y D. Pac (2013): “La primavera española del movimiento 15M”. *Política y Gobierno*, 20 (2), pp. 359-389.
- Ministerio de Fomento (2019) “Valor tasado de la vivienda”. España. Disponible en web: <http://www.fomento.gob.es/BE2/?nivel=2&orden=35000000>. [Consulta 18 de noviembre de 2019]
- Ministerio de Fomento (2013). “Observatorio de vivienda y suelo”. Boletín anual 2013, pp.7. Disponible en web: <https://www.fomento.es/MFOM.CP.Web/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW023>. [Consulta 18 de noviembre de 2019]
- Moreno, N. (2013): “Los acuerdos de concertación social, con especial atención al acuerdo para el progreso económico y social de Andalucía”. *Temas laborales*, 120, pp. 85-122.
- Mudde, C. (2004): “The Populist Zeitgeist”. *Government & opposition*, 39 (4), pp. 541-563. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.2004.00135.x>
- Mudde, C. y C.Rovira Kaltwasser (2017): *Populism: A Very Short Introduction*, Oxford, Oxford University Press.
- Mudde, C. y C.Rovira Kaltwasser (2018): “ Studying Populism in Comparative Perspective: Reflections on the Contemporary and Future Research Agenda”. *Comparative Political Studies*, 51 (13), pp. 1667-1693.
- Naumann, R. (2017): “El papel de los actores sociales en las cambiantes relaciones de poder entre trabajo y capital en Portugal”. *Arxius de Ciències Socials*, 36-37, pp. 191-206.
- Oliet, A. (2000): “La concertación social en la transición: La génesis de un modelo de intercambio”, *Espacio, tiempo y forma, serie V*, 13, pp. 441-480. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.13.2000.3019>.
- PORDATA (2020): *Greves: total, trabalhadores abrangidos e dias de trabalho perdidos*. Disponible en web: <https://www.pordata.pt/Portugal/Greves+total++trabalhadores+abrangidos+e+dias+de+trabalho+perdidos-71>. [Consulta 22 de noviembre de 2019]
- Relea, F. (2011).” Decenas de miles de portugueses se manifiestan contra la precariedad en la mayor concentración al margen de los partidos”. *El país*. Disponible en web:

[https://elpais.com/internacional/2011/03/12/actualidad/1299884418\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2011/03/12/actualidad/1299884418_850215.html). [Consulta 02 de diciembre de 2019].

– Rodríguez Moronés, A. (2016): “El diálogo social en España: desarrollo, crisis y nuevos retos”, *Relaciones laborales y derecho del empleo*, 4 (4), pp. 192-222.

Royo, S. (2001): “Ainda o século do corporativismo? Espanha e Portugal comparados”, *Análise Social*, 36 (158-159), pp. 85-117.

Schmitter, P. (1974): “Still century of corporatism?”, *The Review of Politics*, 36 (1): 85-131.

DOI: 10.1017/S0034670500022178.

– Schmitter, P. (2015): “Will the present Crisis Revive the Neo-corporatist Sisyphus?”. *Complex democracy: Varieties, crisis, and transformations*, pp. 155-164.

DOI: 10.1007/978-3-319-15850-1\_10.

Soeiro, J. (2014): “Da Geração à Rasca ao Que se Lixe a Troika: Portugal no novo ciclo internacional de protesto”, *Sociologia, Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, 28, pp. 55-79.

– Sousa, H. (2012): “Há futuro para a concertação social? Os sindicatos e a experiência do modelo neocorporativo em Portugal” *Configurações*, 5, pp.101-142.

DOI: 10.4000/configuracoes.386.

– Stoleroff, A. (2014): “Radical trade unionism in Portugal. Between maximalist vanguardism and ongoing radicalisation”, en Phelan, C; H. Conolly, Y L. Kretsos, eds.. *Radical unions in Europe and the future of collective interest representation*, pp.183-207.

Tejerina, B. y I. Perugorria (2017): “La crisis social de la política y la movilización política de la crisis”, *Mélanges de la casa de Velázquez*, 47 (2), pp. 81-99.

DOI: 10.4000/mcv.7727.

Vidal, S., R. Alós, P. Beneyto y P. Jódar (2016): “La afiliación a CCOO. Evolución, estructura y trayectorias”. *Fundación 1 de mayo* 123. Disponible en web: <http://www.1mayo.ccoo.es/467067d7814a489fb8e6d2bfbc5d86d000001.pdf>. [Consulta 9 de enero de 2020]